



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCION DE VALVULAS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE.

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque" nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **DANIEL EMILIO CHAVARRIA ISAULA**, mayor de edad, soltero, comerciante, con tarjeta de identidad No. 1806-1981-01239, RTN numérico 18061981012398, hondureño con domicilio en la ciudad de Choloma departamento de Cortes, en tránsito por esta ciudad, quien actúa en su condición de Gerente Propietario de la empresa "INVERSIONES CHAVARRIA.", según consta en el instrumento público número un mil novecientos cincuenta y nueve (1959) autorizado por el Notario Humberto Domínguez Aguiluz, debidamente inscrita mediante matrícula número 112001 del Registro Mercantil Centro Asociado la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2020 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de mantenimiento, bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION** Con el objetivo de optimizar el recurso Agua en la distribución y principalmente en la época de estiaje cuando la escasez es bastante fuerte, es de suma importancia reducir al máximo las pérdidas para tener un mejor control del agua disponible, en inspecciones realizadas se ha identificado que existen varias **Válvulas** que presentan fugas debido al desgaste sufrido a lo largo de los años por su operación diaria. Válvulas ubicadas en los sectores de: 1) Tanque Parnaso 1, 2) Salida del Tanque Santa Martha, 3) Barrio El Carmen, y 4) Barrio Buenos Aires 2. Considerando lo anterior, es necesaria la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a entregar los mantenimientos en los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo **ADS-10-20-681_OYM** de fecha 26 de octubre del 2020, los mantenimientos consisten en. **1) VÁLVULAS DE CONTROL EN LA SALIDA DEL TANQUE PARNASO 1.** Como parte de las labores de mantenimiento se ha identificado que las válvulas de salida del **Tanque Parnaso 1** tienen pase de agua, provocando dificultades de operación sobre todo en la temporada de verano, dicho tanque por su diseño fue construido en dos módulos, cada uno con tuberías de salida y válvulas de control independientes, por lo que es necesaria la sustitución de ambas válvulas de 8

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



pulgadas. Las actividades a realizar son las siguientes: **Corte Demolición de Sección de Losa de Caja de Válvula.** Como actividad preliminar, se deberá ejecutar un corte y demolición de aproximadamente 0.50 m^3 de la losa de concreto de la caja de protección de las válvulas. Esta actividad tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 3.00 m. Ancho: 1.10 m. Espesor: 0.15 m.** **Corte y Demolición de Sección de Pared de Ladrillo.** Como actividad preliminar, se requiere el corte y demolición de una sección de aproximadamente 1.84 m^2 de pared de ladrillo en la caja de protección de válvulas existente en la de salida del **Tanque Parnaso 1** para la sustitución de dos **Válvulas de 8 pulgadas.** El corte y demolición de esta sección de pared de ladrillo tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.60 m. Ancho: 1.15 m.** **Excavación para Sustitución de Válvulas de 8 pulgadas.** Se deberá hacer la excavación de aproximadamente 1.84 m^3 en material Tipo I para la sustitución de dos válvulas de 8 pulgadas en la salida del **Tanque Parnaso 1.** La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 2.00 m. Ancho: 0.80 m. Profundidad: 1.15 m.** **Sustitución de Válvulas de 8 pulgadas.** Se deberán sustituir dos válvulas de 8 pulgadas de compuerta con vástago fijo, con uniones bridadas y sus respectivos empaques para evitar fugas en las mismas. **Reconstrucción de Pared de ladrillo.** Se deberán construir aproximadamente 1.84 m^2 de pared de ladrillo rafón, con ligas de mortero con proporción 1:3 para una resistencia de 153 Kg/cm^2 (2176.54 lb/in^2). **Largo: 1.60 m. Ancho: 1.15 m.** **Aterrado de Excavación Realizada para Sustitución de Válvulas de 8 pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades correspondientes a la sustitución de las **Válvulas de 8 pulgadas**, se procederá al aterrado de los restantes 1.84 m^3 de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material cernido del sitio y debidamente compactado. Se deberá rellenar $\frac{1}{3}$ de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del 88%. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 2.00 m. Ancho: 0.80 m. Profundidad: 1.15 m.** **Reconstrucción de Tapaderas de Concreto.** Como actividad final a la reconstrucción de esta caja, se deberán construir e instalar cuatro tapaderas de concreto armado proporción 1:2:3 para una resistencia de 226 Kg/cm^2 (3215.03 lb/in^2), con las dimensiones que se enumeran a continuación: **Largo: 1.50 m. Ancho: 0.50 m. Espesor: 0.10 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **barras** de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de 2811.79 kg/cm^2 ($40,000.00 \text{ lb/in}^2$ o Grado 40) para resistir esfuerzos provocados por carga. **2) VÁLVULAS DE CONTROL EN LA SALIDA DEL TANQUE SANTA MARTHA.** Como parte de las labores de mantenimiento se ha identificado que las válvulas de salida del **Tanque Santa Martha** tienen pase de agua, provocando dificultades de operación sobre todo en la temporada de verano, dicho tanque por su diseño fue construido en dos módulos, cada uno con tuberías de salida y válvulas de control independientes, por lo que es necesaria la sustitución de ambas válvulas de 8 pulgadas. Las actividades a realizar son las siguientes: **Corte Demolición de Sección de Losa de Caja de Válvula.** Como actividad preliminar, se deberá ejecutar un corte y demolición de aproximadamente 0.57 m^3 de la losa de concreto

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



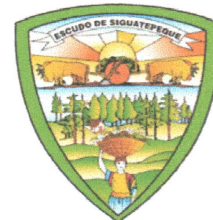
UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



de la caja de protección de las válvulas. Esta actividad tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 3.00 m. Ancho: 1.05 m. Espesor: 0.18 m. Corte y Demolición de Sección de Pared de Ladrillo.** Como actividad preliminar, se requiere el corte y demolición de una sección de aproximadamente **2.00 m²** de pared de ladrillo en la caja de protección de válvulas existente en la de salida del **Tanque Santa Martha** para la sustitución de dos **Válvulas de 8 pulgadas**. El corte y demolición de esta sección de pared de ladrillo tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.60 m. Ancho: 1.25 m. Excavación para Sustitución de Válvulas de 8 pulgadas.** Se deberá hacer la excavación de aproximadamente **2.00 m³** en material **Tipo I** para la sustitución de dos válvulas de 8 pulgadas en la salida del **Tanque Santa Martha**. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 2.00 m. Ancho: 0.80 m. Profundidad: 1.25 m. Sustitución de Válvulas de 8 pulgadas.** Se deberán sustituir dos válvulas de **8 pulgadas** de compuerta con vástago fijo, con uniones bridadas y sus respectivos empaques para evitar fugas en las mismas. **Reconstrucción de Pared de ladrillo.** Se deberán construir aproximadamente **2.00 m²** de pared de ladrillo rafón, con ligas de mortero con proporción **1:3** para una resistencia de **153 Kg/cm² (2176.54 lb/in²)**. **Largo: 1.60 m. Ancho: 1.25 m. Aterrado de Excavación Realizada para Sustitución de Válvulas de 8 pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades correspondientes a la sustitución de las **Válvulas de 8 pulgadas**, se procederá al aterrado de los restantes **2.00 m³** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material cernido del sitio y debidamente compactado. Se deberá rellenar **1/3** de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 2.00 m. Ancho: 0.80 m. Profundidad: 1.25 m. Reconstrucción de Tapaderas de Concreto.** Como actividad final a la reconstrucción de esta caja, se deberán construir e instalar **cuatro** tapaderas de concreto armado proporción **1:2:3** para una resistencia de **226 Kg/cm² (3215.03 lb/in²)**, con las dimensiones que se enumeran a continuación: **Largo: 1.50 m. Ancho: 0.50 m. Espesor: 0.10 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **barras** de acero de refuerzo corrugado de **1/2** de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **3) VÁLVULA DE CONTROL UBICADA EN BARRIO EL CARMEN.** Luego de realizar inspecciones de campo se ha identificado que **una de las válvulas principales de 12 pulgadas** que sirven para controlar el agua en los sectores de distribución de los **Tanques de Calanterique** se encuentra en mal estado, esto provoca dificultades en la operación diaria como también perdidas en el Sistema de Distribución de Agua, la válvula está ubicada específicamente **sobre la 12 Ave NO en intersección con la Calle 21 de agosto en el Barrio El Carmen**. Considerando la importancia que esta representa, es necesario realizar la sustitución de la misma, para lo cual se detallan las actividades a continuación: **Corte y Demolición de Losa de Caja de Válvula.** Como actividad preliminar, se deberá ejecutar un corte y demolición de aproximadamente **0.70 m³** de la losa de concreto de la caja de protección de las válvulas. Esta actividad tendrá las

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



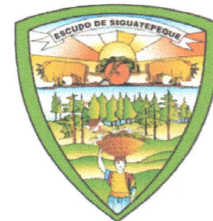
UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.00 m. Ancho: 1.00 m. Espesor: 0.20 m.** **Corte y Demolición de sección de Pavimento.** Como actividad preliminar, se deberá ejecutar un corte y demolición de aproximadamente **0.60 m³** de Pavimento de concreto hidráulico alrededor de la caja de protección de la válvula, ya que se requiere de espacio adicional para poder realizar este tipo de trabajos. Esta actividad tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 2.00 m. Ancho: 1.50 m. Espesor: 0.20 m.** **Excavación para Sustitución de Válvula de 12 pulgadas.** Se deberá hacer la excavación de aproximadamente **3.90 m³** en material Tipo I para poder realizar la sustitución de la **Válvula de 12 pulgadas**. La excavación a realizar tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 2.00 m. Ancho: 1.50 m. Profundidad: 1.30 m.** **Demolición de Pared de Caja de Válvula.** Como actividad preliminar, se requiere hacer la demolición de las cuatro paredes de la caja de válvula, esto representa aproximadamente **5.20 m²** de pared de ladrillo, para poder realizar la sustitución de la **Válvula de 12 pulgadas**. La demolición de las paredes de ladrillo tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Perímetro de la caja: 4.00 m. Altura de la caja: 1.30 m.** **Sustitución de Válvula de 12 pulgadas.** Se deberá sustituir una válvula de **12 pulgadas** de compuerta con vástago fijo, con uniones bridadas y sus respectivos empaques para evitar fugas en las mismas. **Reconstrucción de Pared de Caja de Válvula.** Se deberán construir aproximadamente **5.20 m²** de pared de ladrillo rafón, con ligas de mortero con proporción **1:3** para una resistencia de **153 Kg/cm² (2176.54 lb/in²)**. **Perímetro de la caja: 4.00 m. Altura de la caja: 1.30 m.** **Aterrado de Excavación Realizada para Sustitución de Válvula de 12 pulgadas.** Posteriormente a la finalización de las actividades correspondientes a la sustitución de la **Válvula de 12 pulgadas**, se procederá al aterrado de los restantes **3.90 m³** de la excavación para la ejecución de esta actividad. El aterrado se hará con material selecto debidamente compactado. Se deberá rellenar **1/3** de la altura total de la excavación, posteriormente se deberá compactar hasta un mínimo de compactación del **88%**. De esta manera hasta aterrar el restante de la excavación realizada: **Largo: 2.00 m. Ancho: 1.50 m. Profundidad: 1.30 m.** **Reconstrucción de Losa de Concreto.** Se deberá hacer el vertido de aproximadamente **0.20 m³** de concreto para fundir una losa con proporción **1:2:3** para una resistencia de **226 Kg /cm² (3215.03 Lb/in²)**, con una sección de **1.00 m x 1.00 m** y un espesor de **0.20 m. Largo: 1.00 m. Ancho: 1.00 m. Espesor: 0.20 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **barras** de acero de refuerzo corrugado de **1/2** de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **Reposición de Concreto de Pavimento.** Posteriormente a la finalización de las actividades correspondientes al aterrado con material selecto compactado, se deberá hacer el vertido de aproximadamente **0.60 m³** de concreto simple con una proporción **1:2:3** para una resistencia de **226 Kg /cm² (3215.03 Lb/in²)**. El vertido de concreto para la reparación de obras viales tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 2.00 m. Ancho: 1.50 m. Espesor pastilla de pavimento: 0.20 m.** **4) VÁLVULAS DE CONTROL UBICADAS EN BARRIO BUENOS AIRES 2.** Luego de realizar inspecciones de campo se

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



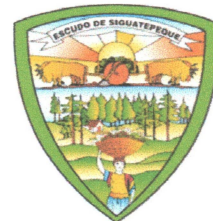
UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



ha identificado que **tres válvulas de 6 pulgadas** que sirven para controlar el agua en los sectores de distribución del **Tanque de Santa Martha** se encuentran en mal estado, esto provoca dificultades en la operación diaria como también pérdidas en el Sistema de Distribución de Agua, las válvulas están ubicadas específicamente **sobre la CA-5 en intersección con la Calle que conduce hacia el Instituto Bilingüe Mesoamericana en Barrio Buenos Aires 2**. Considerando la importancia que estas representan, es necesario realizar la sustitución de las mismas, para lo cual se detallan las actividades a continuación: **Corte y Demolición de Losa de Caja de Válvula.** Como actividad preliminar, se deberá ejecutar el corte y demolición de aproximadamente **1.44 m³** de la losa de concreto de la caja de protección de las válvulas. Esta actividad tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 1.90 m. Ancho: 1.90 m. Espesor: 0.40 m.** **Sustitución de Válvulas de 6 pulgadas.** Se deberán sustituir **tres válvulas de 6 pulgadas** de compuerta con vástago fijo, con uniones bridadas y sus respectivos empaques para evitar fugas en las mismas. Adicional a esto y como parte del trabajo a realizarse, se deberá sustituir la **Tee** existente por una **Tee HG bridada de 6 pulgadas.** **Reconstrucción de Losa de Concreto.** Se deberá hacer el vertido de aproximadamente **0.72 m³** de concreto para fundir una losa con proporción **1:2:3** para una resistencia de **226 Kg /cm² (3215.03 Lb/in²)**, con una sección de **1.90 m x 1.90 m** y un espesor de **0.20 m. Largo: 1.90 m. Ancho: 1.90 m. Espesor: 0.20 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **barras de acero de refuerzo corrugado de ½ de pulgada** en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del **16/11/2020 al 04/12/2020.** **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **DOS CIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTE LEMPTRAS CON 00/100 EXACTOS (L 224,020.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación. **CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** **A)** Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un addendum a este contrato. **B)** Se da por

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco del presente contrato.- **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. C) Es de obligatorio cumplimiento del contratista cumplir con la señalización de áreas o sitios de trabajo y la utilización de la vestimenta e implementación de medidas de seguridad que protejan la salud e integridad de los transeúntes de los sitios donde se realizan trabajos contratados por Aguas de Siguatepeque. D) "EL CONTRATISTA" deberá considerar los gastos que conlleva la sustitución de las válvulas, entre ellos accesorios, materiales y equipo necesarios para realizar este tipo de trabajos. E) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95 o A3, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. F) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato.- **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS**, Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia de los juzgados correspondientes.- **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



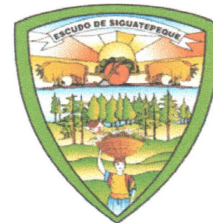
UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

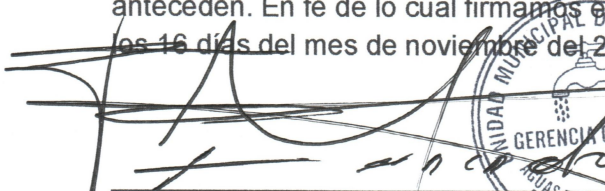
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

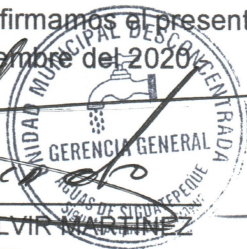
www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



del mismo, cuando hubiere causas suficientes, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado.- **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 16 días del mes de noviembre del 2020.


ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTÍNEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"




DANIEL ARTHURO CHAVARRIA ISAULA
"EL CONTRATISTA"

